SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 98-2021-GG-SBCH

Chiclayo, 25 de agosto de 2021.

VISTO:

Con Memorándum Nº 1061-2021-SBCH/GG, de fecha 05 de agosto de 2021, emitida por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, y la Resolución de Gerencia General Nº 080-2021-GG-SBCH, de fecha 02 de agosto de 2021, emitida por la Gerencia General, sobre Reconformación Comité Proceso de Selección para Adquisición Carroza Fúnebre, para la emisión del acto resolutivo;

CONSIDERANDO:

Con fecha, 12 de setiembre de 2018, se publicó en el Diario Oficial El Peruano, el Decreto Legislativo N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, cuya finalidad es la de garantizar la prestación de servicios adecuados a la población en condición de vulnerabilidad en el ámbito donde funcionan; entrando dicha norma en vigencia el 13 de setiembre de 2018.

Que, el D.L. N° 1411, que regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, establece que "Las Sociedades de Beneficencia son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial. Cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera".

Que, mediante Resolución de Gerencia N° 080-2021-GG-SBCH, de fecha 02 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia General, se resuelve Designar al Comité de Selección para la adquisición de una carroza fúnebre para la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, el mismo que estará conformado como MIEMBROS TITULARES; Jefe de la Oficina General de Administración(Presidente), Jefe del Departamento del SERFIN (1º Miembro), Unidad de Logística y Control Patrimonial (2º Miembro), y como MIEMBROS SUPLENTES; oficina de Asesoría Jurídica (Presidente), Oficina General de Administración (1º Miembro), Unidad de Tesorería (2º Miembro).

Que, estando a lo antes señalado, mediante Memorándum Nº 1061-2021-SBCH/GG, de 25 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, en la cual solicita proyectar la resolución, sobre reconformación del Comité del Proceso de Selección para la Adquisición de Carroza Fúnebre para la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por lo que se procede a emitir el acto resolutivo.

En consecuencia, por estas consideraciones y estando a las facultades conferidas en la Resolución de Presidencia de Directorio Nº 032-2021-P-SBCH de fecha 30 de junio;

SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista.

Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

25 AGO. 2021

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

Unidos para servir.

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL Nº 98-2021-GG-SBCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONFORMAR al Comité de Proceso de Selección, que estará a cargo del Expediente de Contratación para la adquisición de una carroza fúnebre para la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, el mismo que estará conformado por los siguientes trabajadores:

TITULARES

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - Presidente
- Jefe del Departamento del SERFIN. - Miembro
- Unidad de Logística, Control Patrimonial y Servicios Internos de la SBCH - Miembro

SUPLENTES

Oficina de Asesoría Jurídica - Miembro

Oficina General de Administración - Miembro

Unidad de Tesorería - Miembro

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Comité designado proceda con el cumplimiento de sus funciones dentro del marco de la legalidad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a cada uno de los integrantes del Comité, así como a todas las instancias administrativas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la presente resolución se publique en la página WEB (www. https://www.sbch.gob.pe) de la institución, remitiéndose al área correspondiente.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Abg. Macarena Vester Pérez
GERENTE GENERAL (e)

SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia fiel del original que tengo a la vista.
Juan M. Orbegozo Chafloque
FEDATARIO

25 AGO. 2021